

LA FACULTAD.

PERIODICO DE CIENCIAS MÉDICAS.

MEJORA INTELECTUAL, MORAL Y MATERIAL DE LA CLASE FACULTATIVA.

El interés con que fué leída la primera carta del Sr. Orfila, relativa á la instruccion pública en España, y el vivísimo deseo con que nos han manifestado algunos esperar la segunda carta inserta en la *Gaceta médica* de Paris del 14 de noviembre, nos obliga tambien hoy á suprimir nuestros artículos de fondo, creyendo que por buenos que fueran, jamás serian de tanta satisfaccion para los que ya esperaban leer la segunda carta del Sr. Orfila en el número anterior. Lo estenso de esta carta y las materias que ya teniamos compuestas, no nos consienten por otra parte ocupar con artículos de fondo un espacio que tendríamos que tomar á dichos materiales. Dispénsennos nuestros suscritores estas forzosas suspensiones de lo que nosotros hemos mirado siempre como la parte mas esencial de un periódico que no quiere ser mero vehiculo ó mera tabla de trabajos ajenos. Las poquissimas veces, y siempre con fundada razon, que hemos dejado de publicar uno ó mas artículos editoriales, serán sin duda motivos para merecer de nuestros suscritores esta indulgencia.

En cambio, les damos una carta donde se tocan puntos de grandísimo interés; la conclusion del reglamento de Sanidad mi-

litar, un artículo curioso del distinguido jóven D. Anastasio Garcia y un trozo del discurso que leyó el laborioso y bajo tantos títulos recomendable profesor, el doctor D. Ildefonso Martinez, en la sesion inaugural de la Academia de Esculapio. Los inmerecidos obsequios que el señor Martinez ha tenido á bien prodigarnos nos impiden, en cierto modo, hacer desu trabajo los elogios correspondientes, bien que ya no son necesarios, puesto que la concurrencia fué numerosa y todos los periódicos han hecho la debida justicia á esta nueva muestra del talento, laboriosidad y erudicion del Sr. Martinez.

Nosotros insertamos con mucho gusto su discurso, á pesar de que su segunda parte ó la parte científica del mismo abunda en doctrinas de todo punto opuestas á las nuestras, al menos en la idea, en la intencion. Nosotros hemos proclamado una filosofia que emplea en la investigacion de la verdad la práctica y la teoria á la vez. Todos nuestros artículos de filosofia médica no tienen mas objeto que generalizar esta filosofia, la única capaz de conducirnos por la buena senda. Hemos probado que la teoria y la práctica son inseparables, que son como el cuerpo y su figura; hemos demos-

trado que Hipócrates fué altamente teórico, no en este, ni en aquel ramo, no en esta ni en aquella obra, sino en todas, y ahora vamos probando que lo propio hizo Sydenham.

El Sr. Martinez sostiene que las teorías no sirven para la ciencia, que la retardan ó embrollan y que tan solo la práctica, la observacion es la fuente de la verdad, la única guia segura para encontrarla. Nuestros lectores tendrán ocasion de ver, comparando nuestras doctrinas con las del señor Martinez, quién emplea en la investigacion de la verdad una filosofia mas sana. Mas verán todavia: que á pesar de proclamar la práctica á lo Ballivio, el señor Martinez proclama como nosotros la teoria, porque no condena la intervencion de la inteligencia en la misma observacion; porque no fia esclusivamente á los sentidos el exámen de los hechos; dá algo al raciocinio, como no podia menos de suceder, y desde el momento en que el raciocinio juega hay juicios sistemáticos, y los juicios sistemáticos forman doctrina, forman teoria. Pidámosle al señor Martinez que nos explique algun fenómeno fisiológico, patológico ó terapéutico. ¿Nos será imposible señalar la escuela á que pertenece, la teo-

Folletin.

BIOGRAFIA DE UN MÉDICO.

CAPITULO XXVI (1).

Toxicologia.

(Continuacion.)

Largo rato hacia que estaba aguardando en la puerta de la cárcel con la mayor consternacion; me habian negado la entrada; no me permitieron ver á la pobre Rosa. Cuantas mas noticias adquiria, mas me iba convenciendo de que era ella; mi antigua amiga. Al fin bajó un padre cura, y por su semblante bondadoso y afligido, por sus ojos mojados de lágrimas, conocí que habia estado con la condenada á muerte. Me dirigí á él, y apenas vió que le iba á hablar de Rosa, me prestó mas atencion. El buen hombre descaha como yo la salvacion de la jóven. Habia sido su confesor y estaba encargado de conducirla al patíbulo.

«Padre, le dije, ¿no habrá medios de salvar á esa infeliz?»

«Medios físicos y humanos, hijo mio, no lo creo. Ha sido juzgada segun la ley: todo la condena, y solo la fuerza ó un milagro podria arrancarla de las manos de la justicia.»

«Yo no puedo resolverme á que Rosa haya sido envenenadora.»

«Hijo mio, lo mismo desea mi corazon; y puesto

que es en bien de esa desdichada, y que tanto se interesa V. por ella, le diré á V. que de su confesion resulta inocente. Me ha parecido esa jóven muy cristiana, y, sin embargo, su confesion hecha en el borde del sepúlcrulo, en un momento tan solemne, no justifica la triste reputacion que dá el mundo á esa desgraciada. Respetemos la voluntad de Dios, ya que consiente que Rosa muera en el cadalso, á pesar de lo que nosotros creemos su inocencia.

«¿No me será posible que yo la vea, padre cura?»

«No lo creo. Mas ¿qué objeto tiene V. en verla?»

«Salvarla, decirla, aconsejarla que adopte un medio, con el cual, al menos retardará el día de su terrible ejecucion.»

«¿No me lo puede V. confiar?»

«V. le rechazaría; no cumple á un ministro del Señor.»

«¿Es algun pecado, alguna cosa contraria á la santa religion?»

«Es mentir, padre cura; es decir una mentira y atroz; pero es salvarla, ya que no la salva su inocencia.»

«En este caso, amigo, mejor será que lo haga V. Vengase V. conmigo.»

El cura regresó á la cárcel de donde acababa de salir; habló un rato con el oficial de guardia, y en seguida me dejaron entrar detrás del cura. El corazon me palpitaba con mas violencia á proporcion que me acercaba á la capilla. Los centinelas no opusieron resistencia al cura; pero á mi no me permitieron la entrada. Fué necesario que el cabo de guardia, con permiso del oficial, les mudase la consigna.

La pobre jóven estaba sentada en una cama, con la cabeza inclinada y las manos cruzadas encima de sus muslos. Su resignacion, debida en gran parte á los esfuerzos del confesor, me pareció heroica. Yo habia creído encontrarla anegada en llanto, con toda la debilidad de la muger que sabe que va á morir. Sorprendíome su calma y la tranquilidad de su semblante, sintoma tal vez de la gangrena que la inten-

sidad del dolor habia producido tambien en su alma. Mas que al ruido de nuestros pasos, á la voz del cura, levantó la infeliz Rosa la cabeza; de pronto no me vió, porque el cura estaba delante de mí.»

«Aquí te traigo un amigo antiguo que quiera verte, hija mia, le dijo el cura con cariñoso acento.»
«Un amigo! repuso ella con cierta indiferencia, y me buscó con los ojos. Inclinéme á un lado, y la jóven me miró por espacio de dos minutos, sin decir nada. Tampoco decíamos nada nosotros; pero yo la devoraba con mi vista, esperando que su memoria le recordase quién era yo. Volviéndose luego al cura, se sonrió y le dijo:

«¿Quién es?»

«Esto me aterró; para mí ya no era dudosa la desgracia de aquella jóven; la inteligencia habia sufrido; si no estaba loca, faltaba poco para ello.»

«Es un amigo tuyo de Cervera, le dije; onestudiante que vivió en tu casa, á quien tú protegiste; uno que cierta noche tocó la guitarra y cantó una coplilla.»

A esto la jóven volvió como bruscamente la cabeza; y así como habia seguido sonriendo y mirando al cura antes de decirle todo esto, fijó en mi semblante una mirada tosca y se puso seria.

«Sí, sí, dijo; él es...» y tapándose el rostro con las manos, empezó á sollozar amargamente.

Esto me consoló en extremo. Era posible todavia conjurar el trastorno de aquella pobre cabeza.

«Rosa, la dije; mi amiga Rosa, tranquilízate, hija mia, que acaso yo pueda salvarte.»

«¡Ah! señor, me dijo con un acento tristísimo; no es posible: estoy abandonada de todo el mundo. Esto es la capilla y dentro de tres días me ahorcarán.»

«Este señor, añadió el cura, ha imaginado un medio que puede retardar el día de tu muerte y retardarle es dar tiempo siquiera para el perdón.»

«¡Gracias, gracias! El habia de ser quien me consolase en mi última hora. Mas salvarme, ¡ah! es imposible.»

(1) Esta novela original del DIRECTOR DE ESTE PERIODICO, se empezó á publicar en el núm. 2.º

ria, el sistema de sus explicaciones?

Hé aquí por qué hemos dicho que las doctrinas de ese apreciable joven profesor eran contrarias á las nuestras, mas bien en la idea, en la intencion, que en el hecho.

CARTAS SOBRE EL ESTADO DE LA INSTRUCCION PÚBLICA DE ESPAÑA, POR M. ORFILA.

Paris 8 de Noviembre de 1846.

CARTA SEGUNDA.

De la enseñanza de Farmacia.

El local donde está situada la Facultad de Farmacia, es bueno, vasto, y ampliamente provisto de anfiteatros, salas de actas y laboratorios; estas son bastantes numerosas con el objeto de que una de ellas pueda ser esclusivamente consagrada á los trabajos prácticos, á los que deben dedicarse incesantemente todos los estudiantes de la Facultad bajo la direccion del profesor Camps. Los gabinetes de mineralogía, zoología y drogas medicinales corresponden á todas las necesidades; es sensible que el jardín destinado al estudio de la botánica no ofrezca tanta estension como fuera de desear, y que estén por consiguiente obligados los discípulos á estudiar lejos de la Facultad los vegetales, en el jardín botánico, establecimiento por otra parte magnífico, donde uno tras otro se han ilustrado los Cavanillas, los Lagasca, etc. etc.

La duracion de los estudios farmacéuticos es de nueve años cuando quiere el discípulo obtener el grado de doctor, y de siete si no aspira mas que al de licenciado. Lo mismo que á los médico-cirujanos dá este grado derecho para ejercer en toda España. Los doctores solos pueden aspirar á las plazas de profesores y agregados.

Al fin del quinto año de estudios, estan obligados los discípulos á tomar el título de bachiller en farmacia, título que no les dá derecho alguno de ejercicio.

En España no hay mas que dos Facultades de Farmacia, la una en Madrid y la otra en Barcelona. Solamente la primera dá los grados de doctores.

(Sigue la distribucion de las materias que se enseñan y el personal de catedráticos.)

Aquí como en el real colegio de S. Carlos, to-

dos los profesores hablan de memoria y sin notas, y no dejan nada que desear con respecto á la solidez y utilidad de su enseñanza.

Me parece conveniente modificar este plan de estudios; la teoría ocupa allí evidentemente un gran lugar, y durante los primeros años los discípulos no tienen casi nada que estudiar. ¿Qué son en efecto, tres lecciones por semana de mineralogía y zoología durante el primer año y otras tantas de botánica y materia médica durante el segundo? Si examino al presente la naturaleza de los cursos, veo que ni la toxicología, ni la historia natural médica de las drogas, ni la farmacia tienen asignatura especial, y que los objetos que comprenden estan divididos y repartidos de tal modo que nada prueba que esten completamente estudiados; por otra parte, ¿es posible que un mismo profesor pueda en un año escolar, que apenas cuenta noventa lecciones, enseñar la botánica médica, y la historia natural de las drogas sacadas de los vegetales? Creo, por lo tanto, deber proponer las siguientes modificaciones, fijando en ocho años, inclusa la práctica, el curso de los estudios.

Primer año. Química inorgánica, tres veces por semana; mineralogía y zoología id.

Segundo año. Química orgánica, tres veces por semana; botánica id.; repeticion del primer año id.

Tercer año. Historia natural de las drogas, tres veces por semana; botánica id.; química orgánica id.

Cuarto año. Farmacia; tres veces por semana; toxicología id.; historia natural de las drogas id.

Quinto año. Práctica diaria de todas las operaciones de química y farmacia.

Sesto y sétimo año. Práctica en casa de un farmacéutico.

Octavo año. Para el doctorado. Curso de analisis como se ha dicho mas arriba.

Yo no soy de los que piensan que se deben multiplicar los años de práctica y hacerla preceder á los estudios teóricos; si los discípulos estan ya preparados con buenos estudios y con un año de práctica, en el que habrán hecho, sino todas, al menos la mayor parte de las operaciones bajo la vigilancia y direccion de un profesor instruido; ¿de qué sirve tenerlos en una oficina durante muchos años, donde no ven casi nunca otra cosa que pociones, misturas, y otras composiciones insignificantes? Yo comprendo que esto seria eminentemente útil, si en las oficinas, como en otro tiempo, se preparase la mejor parte de los productos químicos y farmacéuticos; pero bien sabemos que no sucede así ahora, y que casi todos los farmacéuticos se eximen de este trabajo, porque es mas facil y mas cómodo el procurarse todos

los objetos preparados en los grandes centros de fabricacion. ¿Y cómo podré admitir, por otra parte, que sea ventajoso para los discípulos el empujar por una práctica bastante larga, cuando todavia no poseen los primeros elementos de la materia que van á estudiar, y que no se les ocupa mas que en operaciones muy sencillas, sin tener muchas veces el recurso de una direccion inteligente y celosa?

No concluiré con este objeto sin felicitar á los autores del plan de estudios de haber instituido un curso practico al que está enteramente consagrado el 5.º año: esta es una feliz concepcion que no dejará de dar excelentes resultados, si se sabe aprovechar el tiempo. Yo he aconsejado al Sr Camps, encargado de este curso, el dividir en series de diez, los sesenta ó ochenta discípulos de 5.º año; hacer manipular todos los dias una de estas secciones durante cinco horas al menos, y obligar á otra serie á asistir á las manipulaciones, de manera que veinte discípulos aprovechen todos los dias estos ejercicios. Al fin de estas reuniones, tres veces por semana solamente, el profesor dará una leccion que será oida por todos los estudiantes del 5.º año, y en la que el consagrará una hora á dar á conocer los procedimientos empleados para preparar los cuerpos, así como las diversas teorías que juzgue conveniente indicar, y sobre media hora á preguntar á alguno de los diez discípulos de una serie sobre los detalles mas importantes de cada operacion. Estas conferencias me parecen indispensables para hacer comprender, de manera que no sean olvidadas jamás, las circunstancias mas esenciales de numerosas operaciones químicas y farmacéuticas que hubiesen sido ejecutadas: ellas facilitarán á los discípulos, que en general les falta, la facilidad de esponer sus ideas con orden, preparándolas así á sufrir mejor los exámenes. Es sabido que el curso practico de que hablo, debiera ser dirigido y vigilado por el agregado dedicado especialmente á las ciencias químicas y farmacéuticas. Nada falta á la Facultad de farmacia para disponer las cosas como he dicho, y esto será un inmenso beneficio para los estudiantes que no se hayan puesto aun á practicar las operaciones que los farmacéuticos estan encargados de hacer. El gobierno no retrocederá, estoy cierto, ante un dispendio infinitamente pequeño, si se le compara con los felices resultados que debe producir. ¿Quién no conoce en el instante mismo, que los discípulos así preparados podrian sin inconveniente reducir mucho el tiempo de práctica, y seguir con fruto las lecciones de analisis química que se les darán mas tarde, si quieren obtener el grado de doctor?

--Por qué no, hija mia? Sé dócil á mis consejos y no morirás por ahora. Padre cara, ¿permite V. que le hable al oído?

--Si hijo mio.

Entonces me senté en la cama de la joven, me acerqué á su oído y le dije lo que debía hacer para salvarse. Apenas se lo hube dicho, se volvió como picauda de una culebra venenosa; me miró asombrada; se levantó y al cabo de un rato dijo con resolucion. Eso no; no quiero; prefiero la horca.

--Pero, muger no seas loca, eso es un ardid para escapar de la muerte; para prolongar tu vida; para dar tiempo á que se manifieste tu inocencia; yo la manifestaré; yo haré ver las nulidades de ese proceso.

--No señor, soy una infeliz criada, hija de padres pobres, pero honrados, y honrada moriré; me horroriza lo que V. quiere.

--Pues si te obstinas, yo lo diré.

--Se guardará V. muy bien; yo lo negaré y pediré contra V. justicia.

--Muchacha, tú no sabes lo que te dices.

--Le miraré á V. con mas horror que á mis enemigos, ¿Sabe V. de que me acusan? ¿sabe V. lo que dicen contra mi honor?

--Lo sé todo.

--Pues y quiere V. que al confesar yo eso, eso que es una mentira, los pocos que duden de mi virtud, exclamen: pues ya, era de esperar; si ya se decia esto de ella. Siendo esto cierto; todo lo demas lo será tambien, y seré maldecida al espirar en la horca, á pesar de mi inocencia. No señor, prefiero morir.

--Si, hija mia, dijo entonces el sacerdote, lleno de confusion; si es así como dices, desoye los consejos de ese caballero, y V. amigo, si no tiene otros medios de salvar á esa infeliz, no la atormente V. con proposiciones que agucen sus sufrimientos.

--Padre cura, estoy seguro del éxito de mi plan: Veo que en este momento la pobre Rosa está bajo el

influjo de la primera impresion que ha debido causarle lo que le he propuesto; por ahora no insistiré; dejémosla sola; ella lo meditará, tenemos tiempo todavía. A Dios, amiga; espero que nos volveremos á ver y que habrás pensado en lo que te he dicho. Es el único medio que tienes no solo de salvar tu vida, sino tu honor. Resistiéndote á lo que te aconsejo, morirás deshonrada á los ojos del mundo, pura á los del Señor; siguiendo mis consejos te salvarás y salvarás tu honra.

Un momento despues ya estábamos fuera de la capilla donde quedó la desdichada joven sumergida en llanto, que me pareció de buen agüero. Me fui á mi casa; conté á Paula lo ocurrido y esa pobre niña pagó á la desdicha el tributo de su grande sensibilidad.

No pude volver á ver á la rea en capilla, y llegó el momento fatal de la sentencia. Habia visto una ó dos veces al cura y me dijo que Rosa se obstinaba en no aceptar mi proposicion. Por el modo con que me lo dijo, conocí que la sabia y que tal vez la haria insistir en su propósito enteramente contrario al mio.

Toda la ciudad de Lérida y muchos vecinos de los pueblos comarcanos habian acudido á ver la horca. Avido el pueblo de espectáculos, sea de la naturaleza que fueren, siempre está pronto á contribuir con su presencia á la solemnidad de aquellos. Lo mismo acude á un festejo regio que al patibulo: todos querian ver á la envenenadora, cuya fama se habia hecho tristemente célebre por todas las comarcas circunvecinas.

Con el corazon hecho pedazos, seguí la multitud, esperando siempre que mi idea habia de ser al fin atendida. Yo necesitaba ver á la pobre Rosa bamboleando colgada de la horca para resolverme á creer que no aceptaria.

El tumulto crecía; el piquete tenia que redoblar sus esfuerzos para hacer despejar el pueblo agolpado á las márgenes del Segre; por encima de miles de cabezas se levantaba con todo su horror la horca; el

verdugo, sentado en la biga horizontal, se aseguraba de que la cuerda estaba bien atada, y la presencia de ese hombre horrible, ocupado en tan espantosa tarea, esparció el terror por toda la muchedumbre.

La cofradía que habia acompañado á Rosa ya estaba al pié del patibulo y hacia rato que la desdichada joven, arrodillada á los pies del confesor, acababa de prepararse para la muerte. El verdugo ya habia bajado y por segunda vez habia tirado del manto del cura; la hora de la ejecucion iba á dar.

Yo habia logrado á fuerza de empujones y puñetazos colocarme junto á este grupo, en primera fila. Cuando vi que el verdugo impaciente iba por tercera vez á pedir á su victima, dije bastante alto. Vamos Rosa que todavia es tiempo. Nadie pudo entender el sentido de mis palabras y los que las oyeron se contentaron con mirarme, extrañando lo que decia.

«Esperad, dijo el cura al verdugo. Esta joven me acaba de hacer una confesion que impide la ejecucion de la sentencia.

--¿Cómo! dijo el verdugo.

--Que venga aquí el representante del tribunal, y se lo diré.»

Vino en efecto el alguacil, el alcalde y los demas miembros del tribunal que estaban encargados de hacer llevar á efecto la sentencia, y el cura les dijo estas pocas pero solemnes palabras:

«Esta joven está embarazada. Me acaba de revelar su estado.»

Apenas hubo pronunciado el cura estas palabras, todo se suspendió; la rea fué conducida otra vez á la cárcel, y el público se vengaba del chasco que acababa de sufrir, haciendo imposible la salida por entre sus espesísimas columnas agitadas y revueltas como un mar alborotado. La voz del embarazo circuló con rapidez, y á la media hora no habia ya en el paseo del rio, como vestigios de esa grande escena, mas que la tierra revuelta de los hoyos abiertos para plantar la horca.

EXAMENES.

Los exámenes de fin de año deberán hacerse por dos profesores y un agregado, y no por tres profesores; todo lo que se ha dicho sobre la forma y duración de los exámenes, hablando de los alumnos de medicina, tiene aquí aplicación.

Exámenes de reválida. Sin embargo de que se hacen estos con más rigor que en la Facultad de medicina, son insuficientes: en efecto, ellos no se componen más que de un examen de tentativa sobre todas las materias, y á puerta cerrada; otro análogo al que sufren los discípulos de medicina, bajo el título de segundo examen, y un tercero que consiste en reconocer drogas y plantas; preparar dos medicamentos, uno químico y otro farmacéutico; los examinadores tienen derecho para preguntar sobre estas operaciones durante una hora.

Hé aquí las modificaciones que he creído deber proponer para este objeto. Habrá cuatro exámenes de licenciado que durarán cada uno una hora:

- 1.º Uno sobre química y farmacia.
- 2.º Uno sobre historia natural y materia médica.
- 3.º Uno sobre toxicología.
- 4.º Uno sobre la práctica de la farmacia y química.

Los doctores deberán sufrir el quinto examen sobre la análisis química, que hace el objeto del último año.

Se vé que yo suprimo el examen sobre la historia de la medicina, porque yo no creo que se deba obligar á los licenciados en farmacia á estudiar esta ciencia. ¿Cual puede ser la utilidad de semejante asignatura para los doctores en farmacia? y no es de creer que, multiplicando así los inconvenientes, se disminuya también demasiado el número de aspirantes al grado superior? El nuevo reglamento está en vigor desde el año pasado, y no se ha inserto este año discípulo alguno para seguir el curso del doctorado. A mi entender, este último título, exigido para optar á las plazas de profesor y de agregado, será muy poco pretendido por los licenciados de farmacia ni de medicina; se concibe, en efecto, que pocas familias consientan en hacer nuevos sacrificios de tiempo y de dinero, cuando ya los discípulos han estudiado durante siete años, y solo por obtener un título que no les confiere más derecho que el de pretender un limitado número de plazas. Por otra parte, ¿no es evidente que semejante institución puede influir de una manera perjudicial sobre los concursos debilitándolos? Si se quiere que estos sean fuertes, no se pongan muy severas las condiciones de admisión; exigiendo el doctorado, se corre gran riesgo de no tener más que un pequeño número de competidores, entre los que muchos podrán ser indignos de entrar en lid, mientras que si no existe más que un solo orden de farmacéuticos ó de médicos, los que hoy no son más que licenciados concurrirán á disputar las plazas muchas veces con éxito, y los concursos serán más sólidos, más brillantes y más fructuosos sobre todo.

AGREGADOS.

Existen tres en la Facultad de farmacia de Madrid: uno es secretario, otro bibliotecario y el tercero director del laboratorio. Sería preferible confiar las plazas que ocupan los dos primeros á otras personas y limitar las funciones de estos dos agregados á reemplazar á los profesores ausentes ó enfermos, á hacer parte de los tribunales de examen de fin de año y de reválida. Por último, repetiré sobre las atribuciones de los agregados y su duración lo que dije en mi primera carta concierne á los agregados de medicina.

NUMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS, DERECHOS DE GRADOS.

Los estudiantes matriculados este año son en número de 280; este número se ha elevado á 650 en 1842 y á 780 en 1843. Despues de esta época ha ido disminuyendo constantemente.

Los derechos de estudio y de grados se componen de:

	Francos
1.º Año preparativo de ciencias físicas y naturales.	55
2.º Cinco años de estudios farmacéuticos.	275
3.º Grado de bachiller en farmacia.	125
4.º Grado de licenciado.	750

Total de derechos para licenciados 1,205 (1)

(1) Unos 4,820 rs.—N. de R.

Discípulos del Hospital general (practicantes).—El servicio que está confiado en París á los esternos y á los estacionarios de la Facultad, está confiado aquí en manos de un centenar de discípulos, á los cuales se dá el nombre de *practicantes*; esta es una institución que hay necesidad de abolir todo lo más pronto posible; se puede juzgar de ella por los detalles siguientes: Hay en cada sala tres ó cuatro discípulos de medicina y cirugía y un discípulo de farmacia; están mantenidos y alojados en el mismo edificio; y el más antiguo de cada sala percibe además cerca de doscientos francos al año. Estas plazas no se dan por oposición y más bien se deben al favor, y lo que es peor todavía es que se escogen discípulos de cualquier año; nada de este mundo obliga á reemplazarlos, de tal manera que pudiera suceder, y esto se ha visto, que un mismo discípulo ha estado encargado por espacio de seis ó siete años; es decir, durante todo el tiempo de los estudios médicos, con detrimento de sus compañeros que por consiguiente no pueden gozar de las ventajas concernientes á esta clase de plazas. Los vicios de esta organización son tales, que por el modo como se hacen las cosas, no titubeo en decir que las tres cuartas partes de los discípulos de la Facultad (500 ó 600 al menos) no disfrutan el beneficio del interno que digo; no tienen siquiera ocasión de aprender á sangrar ni á hacer las operaciones más insignificantes de cirugía. Es, pues, de todo punto necesario adoptar las medidas siguientes:

- 1.º Los *practicantes* serán nombrados por oposición y escogidos entre los discípulos de otra serie correspondientes á los *esternos* de Francia é igualmente designados por la oposición.
- 2.º Para ser esterno será indispensable justificar un año de estudios en una de las Facultades del reino.
- 3.º Las funciones del esterno durarán á lo menos dos años y las de los *practicantes* tres.
- 4.º Al espirar este plazo, los *esternos*, lo mismo que los *practicantes*, serán reemplazados.
- 5.º Al fin de cada año se darán premios á dos de los *practicantes* y dos de los *esternos* que mejor habrán hecho su servicio y que habrán extraído la mejor memoria clínica acerca de una de las enfermedades que habrán tenido lugar de observar durante el año; en apoyo de esta memoria deberán juntar las observaciones que le sirvan de base.
- 6.º Los discípulos de la Facultad de medicina que no hayan sido nombrados ni *esternos* ni *practicantes*, no podrán ser inscritos para seguir el cuarto año de estudios, si no justifican haber hecho en el Hospital general, por espacio de un año, las curas y demás adherente á los principios de la cirugía.

Las ventajas de semejante sistema se hallan á la vista: excitar la emulación de todos, no escluir á nadie de los beneficios inmensos consecuentes á la visita diaria de los casos más interesantes y obligar á todos los discípulos á hacerse familiares con las prácticas de los principios quirúrgicos; entre la España en este camino, persistase en hacer obligatorios los estudios clínicos, y estoy seguro que antes de pocos años tendrá que aplaudirse de los resultados obtenidos.

Hospital de huérfanos (Inclusa y colegio).—No podré tal vez hacer bastante bien el elogio de este establecimiento, cuya dirección está confiada á un venerable y sabio eclesiástico. Organizado á poca diferencia como en Francia, este hospital recibe todos los años un gran número de niños; nodrizas en suficiente número les proporcionan la lactancia por espacio de algunos días; despues son enviados al campo, donde están perfectamente cuidados y asistidos. Durante su permanencia en la casa, estos recién nacidos están alojados en dormitorios de notable propiedad, y acostados en cunas que nada dejan que desear. Siete años despues de su marcha al campo, los que no son reclamados por sus madres y los que no encuentran ocupación en el campo, vuelven á Madrid los niños para pasar á los talleres, donde aprenden un oficio; las niñas para volver á entrar en el Hospicio, donde se las reúne en la parte del establecimiento designada bajo el nombre de *Colegio*; allí se ejercitan en trabajos de manos de toda especie, hasta que se casan. Las que quedan celibes continúan viviendo en el establecimiento. Lo repito; sería difícil concebir que se pudiera hacer otra cosa mejor.

No concluiré lo que tengo que decir sobre los hospitales sin reclamar de nuevo con las mayores instancias la construcción de un *Hospital de dementes* y de una *maternidad*; el primero de estos establecimientos es tanto más necesario, cuanto que no existe en Madrid una sola casa de salud consagrada al tratamiento de la alienación mental y que las personas pudientes, cuando tienen la desgracia de tener en su familia un individuo atacado de esta

cruel enfermedad, se ven obligados á tenerle consigo y por consiguiente á privarle de los recursos que ofrecen los establecimientos destinados al tratamiento de la locura. En cuanto á la *maternidad*, es suficiente recordar cuán grande es el número de niños abandonados, y por consiguiente cuántas mugeres debe haber pobres que paren en sus casas, en medio de la miseria y privadas de todo auxilio para hacerse sentir la urgencia de la creación que solicito; añáid á esto que semejante asilo sería buscado con avidez por un número considerable de mugeres que quieren conservar sus hijos. De otra parte, ese establecimiento redundaría en gran beneficio de la enseñanza médica. Que no se diga, sin embargo, que se reciben mugeres embarazadas en el Hospital general; esto sería una burla; el número de camas afectas á este servicio no pasa de un pequeño número.

DEL EJERCICIO DE LA MEDICINA.

El decreto de 17 de setiembre de 1845 dice que no habrá en España más que un solo orden de prácticos, bajo la denominación de médicos-cirujanos, que deberán ser licenciados ó doctores. Despues se ha publicado una orden de la reina, fecha 27 de junio 1846, creando *cirujanos menores*, ó *ministrantes*, cuyas atribuciones serán: 1.º hacer *sangrías generales ó locales*; 2.º aplicar causticos, cauterios y hacer escarificaciones; 3.º limpiar y extraer los dientes; 4.º curar los callos. Exceptuando lo relativo á los dientes y callos, los *ministrantes* no pueden operar sin incurrir en la pena marcada por la ley, si no han recibido una orden espresa de un médico ó de un cirujano. Para presentarse á exámenes de *ministrantes*, es necesario haber servido durante dos años por lo menos en un hospital de cien camas, en calidad de *practicante* de cirugía, y probar: 1.º que se ha estudiado en curso particular la flebotomía, los accidentes que pueden seguirla y los medios de remediarla, así como el arte de aplicar los causticos y los vendajes más usuales, y hacer inyecciones medicamentosas por las vías naturales; 2.º que se ha seguido durante seis meses, lo menos, con un cirujano dentista, la práctica concerniente á la limpieza y extracción de dientes. Los candidatos sufrirán un examen teórico y práctico de una hora de duración por lo menos sobre todo lo que es relativo al conocimiento de las venas y arterias, de todas las partes del cuerpo donde se puede sangrar, sobre los vendajes más usuales, sobre la aplicación de diversos causticos, sobre las escarificaciones, sobre el modo de inyectar los líquidos en las vías naturales, sobre la limpieza y extracción de dientes, y sobre el arte del callista. Los derechos de este examen serán 200 francos y librarán al solicitante un título de *sangrador*.

Antes de manifestar mi opinión sobre estas dos órdenes de prácticos, creo deber echar una rápida ojeada sobre las distintas clases de médicos y cirujanos que en el día ejercen el arte de curar en España. Tan diversos han sido con respecto á esto los reglamentos desde hace cincuenta años; tan diferentes las condiciones de los estudios, exámenes, y títulos conferidos, que será difícil encontrar un país en donde haya tantas clases de prácticos como en ella. Desde luego vemos nosotros á los *médicos y cirujanos*, creados en 1827, que son recibidos licenciados despues de siete años de estudios, y que tienen el derecho de ejercer en toda España; vienen á ser doctores por medio de una retribución, habiéndose hecho bachilleres en el sexto año. Sus condiciones para la admisión á los estudios médicos consistían en presentar el diploma de bachiller en filosofía, y las certificaciones, constando que habían seguido un curso de física experimental y otro de botánica.

Desde 1824 hasta 1827 se recibieron los *médicos* que eran licenciados ó doctores, segun la suma que hubiesen pagado. Era necesario, para obtener este título, presentar un certificado de tres años de filosofía (humanidades, etc.), uno de física experimental, de química, de griego y de botánica; de cuatro años de estudios médicos y de dos de clínica médica.

En 31 de marzo de 1836 se redujeron á tres clases los cirujanos que habían sido creados en 1804, ó posteriormente á esta época:

1.º Cirujanos de primera clase, llamados *latinos*. Debían ser bachilleres en filosofía, haber estudiado durante seis años en un colegio real, y podían ser licenciados ó doctores.

2.º Cirujanos de segunda clase, ó *romancistas*. No se les exigían más que cinco años de estudios en un colegio real de cirugía, no sufriendo sobre esta más que dos exámenes: uno teórico y otro práctico.

3.º Cirujanos de tercera clase, ó *sangradores*.

Era necesario para ser recibido, saber leer y escribir, conocer la gramática española, haber practicado durante tres años con un cirujano, y estudiado durante otros tres en un colegio de cirugía; no sufrían mas que un exámen teórico y práctico.

Existían tambien: 1.º cirujanos de *pasantía ó sin estudios*; les bastaba justificar tres años de práctica para ser admitidos á exámen: 2.º cirujanos *flebotomistas y practicantes* que no sufrían mas que un exámen de pequeña cirugía.

Se vé, pues, que hay en este momento por lo menos diez clases de prácticos; siete de estas desaparecieron poco á poco y ya no quedan mas que los doctores, los licenciados y cirujanos *ministrantes*. Yo no puedo menos de aprobar, bajo el punto de vista del ejercicio, las dos primeras categorías, establecidas por el decreto de 17 de setiembre de 1845; pero yo creo que ha habido una equivocación grave, en junio de este año, cuando se han instituido los cirujanos *ministrantes*; la medicina y la cirugía no deben ejercerla mas que prácticos que hayan dado pruebas de suficiente capacidad. Se me objetará sin duda que los *ministrantes* no gozan de los derechos de los médicos, que no pueden obrar sino bajo sus órdenes, y que son indispensables para practicar la pequeña cirugía. A esto responderé yo: ¿no es de temer que hombres autorizados para ejercer una parte cualquiera del arte infrinjan las leyes, y pasen mas allá de los límites que se les han impuesto, y si esto sucede, será necesario perseguirlos á cada instante, y presentarlos ante los tribunales, que les impondrán penas insignificantes, y desde entonces sin efecto? Pero yo voy mas lejos; admito que estos *ministrantes* no se proponen de las atribuciones que les confiere la orden de junio último; ¿no es evidente que, aun en este caso, será un desgraciado pensamiento el haber creado prácticos con el derecho de sangrar *en todas las partes del cuerpo* donde se practica la flebotomía arterial ó venosa, no conociendo, necesario es decirlo, los primeros rudimentos de anatomía, ni de cirugía, como si la picadura de las arterias y de las venas mal hecha no pudiese muchas veces ocasionar accidentes los mas fatales?

Se hubiera obrado con mas acierto ateniéndose al decreto de 1845 y tomando las disposiciones necesarias para proveer á los pueblos pequeños de hombres instruidos que indudablemente se formarán, si se reciben los licenciados como tengo indicado: haciendo algunos sacrificios pecuniarios obtendrá el gobierno, aun en estos puntos, médicos instruidos. ¿Y cómo retroceder ante esta ventaja? ¿No están obligados los gobiernos á procurar á los ciudadanos necesitados, además de indemnizar á los hombres del arte, los medios de restablecer su salud? ¿Qué objeto puede haber antes que este? Que no se vacile, pues, en crear médicos de partido suficientemente dotados por las municipalidades, por las provincias y por el estado, que en todo caso debe garantizar los tratamientos; y si se teme que el número de licenciados no sea bastante considerable para subvenir á las necesidades de los pequeños pueblos, organizándose un sistema de *discipulos pensionados*, pagados por el gobierno y que despues de haber sido licenciados, deban, como se hace en la instruccion primaria, residir y ejercer la medicina por ocho ó diez años en los puntos en que falten médicos ó cirujanos y que se les señale.

Ya se puede decir que la España ha entrado en esta via, aunque estoy lejos de aprobar el modo como está puesto en práctica este principio. Sabemos que hace mucho tiempo existen en ella médicos de *partidos*, ocupados y pagados por los ayuntamientos y en el dia por los alcaldes; pero las reglas de su nombramiento, y las condiciones de su existencia son de tal modo defectuosas, que no son alli verdaderas instituciones: desde luego son elegidos estos prácticos de cualquier modo por menor precio: se le puede quitar el empleo é imponer la obligacion de visitar á todos los enfermos *ricos* y pobres gratuitamente: concébase que semejante sacrificio se exija por 400 ó 500 francos (1) por año muchas veces, y que, auntras se permita que en lugar de una suma pecuniaria se pague en frutos? Esta escasez acarrea los mas encandolosos desórdenes; el cirujano despues de haber hecho el oficio de barbero está muchas veces obligado á disputar su pan. A la verdad, en los pueblos mas acomodados, que ciertamente son los menos numerosos, la suerte de los prácticos es mas soportable, puesto que reciben en algunos desde 1500 hasta

2500 francos por año: casi todos estos pueblos están servidos por médicos-cirujanos ó por cirujanos *latinos*, mientras que en los otros no se encuentran mas que lo mas ínfimo de la gerarquía médica: los *pasantes* y los *barberos*. Semejante estado de menosprecio no puede menos de conducir á grandes abusos: el hombre que no puede satisfacer sus necesidades ejerciendo legalmente el arte de curar, procura por medios indignos salir del desgraciado estado en que se encuentra; así vemos colocarse algunos de ellos en clase de criados y entregarse á actos de charlatanismo los que no por no parecerse á los que emplean los sonámbulos y los magnetizadores, no son menos vituperables. No es menos sensible leer en todas los calles de Madrid y otras provincias, enormes rótulos adornados con una vacía á la derecha y otra á la izquierda que dicen: *D. N. N. profesor de cirugía y comadron*. Llamo mucho la atención de la autoridad sobre un estado de cosas tan odioso, para que haga que desaparezcan muy pronto esos rótulos que están lejos de prevenir al vulgo en favor de la estimación y consideración que la profesion médica merece. Insisto en que se arranque el mal de raíz y aconsejo que se revoque la orden de junio último que establece los cirujanos ministrantes.

Médicos extranjeros.—Para ejercer en España la medicina los profesores procedentes de las universidades extranjeras, deben acreditar que han estudiado todas las materias adoptadas en la Península y sufrir los exámenes de licenciatura y doctorado; es decir, el exámen de tentativa y los dos exámenes prácticos: conviene decirlo; estos exámenes son menos fómiales que si el de los candidatos nacionales. No se exigen gastos de estudios, pero los aspirantes están obligados á pagar los exámenes. En mi concepto es necesario, que tanto en Madrid como en las demas partes, se haga sufrir á los prácticos extranjeros, que soliciten el diploma de doctor ó licenciado, todas las pruebas para llegar á las gradivas, á escepcion de las concernientes á los revalados de bachiller en letras y en ciencias; pero reservándose el gobierno el derecho de conceder, en circunstancias raras á la verdad, la facultad de ejercer la medicina á los sabios eminentes que las convulsiones políticas ú otros motivos obliguen á espatriarse: si se hallasen en este caso Scarpa, Astley Cooper, Tomasini, etc., tendrían necesidad de colocarse al lado de los escolares imberbes para dar una prueba de su capacidad tan bien acreditada? Esto no sería digno de nuestra época. Admito, si se quiere, que el gobierno antes de conceder estas facultades, consulte á la Facultad de medicina, á la Academia y aun si hay necesidad al Consejo de Estado, lo cual ofrecería garantías mas que suficientes.

ACADEMIAS.

Academia de medicina de Castilla.—Esta Academia, compuesta de unos cuarenta sócios, todos doctores en medicina ó médicos-cirujanos, es la sola instituida por el gobierno con el objeto de contestar á las consultas que se le pidan por la junta de sanidad sobre cuestiones de medicina legal y de higiene pública. Convenientemente organizada, pudiera ser muy útil y colocarse á nivel de las sociedades sabias del mismo género establecidas en la mayor parte de los países de Europa. Pero esta muy lejos de esto, como se conocerá por lo que voy á decir. Esta Academia no tiene un local para celebrar sus sesiones, de modo que las que tiene en casa del vice-presidente: no recibe asignación del gobierno, lo que es mas de extrañar si se atiende á que en su origen y segun algunos decretos, parte de los derechos exigidos á los aspirantes al doctorado se destinaban para sostener esta sabia corporación. Sus individuos no tienen ninguna retribucion por su asistencia: jamás se leen memorias sobre puntos científicos y por consiguiente sus trabajos están limitados á la discusion de las consultas que deben dirigir á la junta de Sanidad. Ofrece tan poco interés esta institucion, que sus reuniones son muy escasas, y cuando se tienen, apenas se encuentran algunos sócios. En ninguna cosa hay necesidad de una reforma mas urgente que aquí, y me atrevo á proponerla como sigue:

Artículo 1.º La Academia de medicina de Castilla se compondrá de cincuenta miembros titulares distribuidos en catorce secciones, á saber:

SECCIONES.	MIEMBROS.
1.ª Patología y clínica interna.	6
2.ª Patología y clínica externa.	6
3.ª Anatomía patológica.	3
4.ª Terapéutica y materia médica.	3
5.ª Medicina operatoria.	3
6.ª Medicina legal.	3

7.ª Higiene.	3
8.ª Anatomía.	3
9.ª Fisiología.	3
10.ª Obstetricia.	3
11.ª Farmacia.	3
12.ª Física y química médicas.	5
13.ª Historia natural médica.	3
14.ª Medicina veterinaria.	3

Art. 2.º Cuando haya una plaza vacante, la Academia elegirá por medio de votacion secreta el individuo que la ha de ocupar, de entre al menos tres ó cuando mas seis candidatos que se presentaran. El individuo nombrado debe necesariamente pertenecer á la seccion donde se halla la vacante.

Art. 3.º La Academia se reunirá una vez cada semana en un local que le haya cedido el gobierno: sus sesiones duraran dos horas, por lo menos, y tendrán por objeto las discusiones de puntos presentados por las comisiones ó los que se pidan por la junta de Sanidad, y se leerán memorias de los académicos y aun de los que no pertenezcan á ella.

Art. 4.º La Academia publicará cada quince dias el acta de sus sesiones en un periódico que tendrá por título *Boletín de la Academia de medicina de Castilla*. Los trabajos mas interesantes, así como tambien las memorias originales, serán publicadas á fin de cada dos ó tres años, formando un volumen con el nombre de *memorias de la Academia de medicina de Castilla*.

Art. 5.º Todo sócio que asista á las sesiones recibirá una retribucion por su presencia.

Art. 6.º El cuerpo directivo se compondrá de un presidente, un vice-presidente, un secretario perpetuo y un secretario de cargo anual.

Art. 7.º La contabilidad y todo cuanto sea del ramo administrativo, estará encomendado á un consejo que llevará el nombre de *Consejo de administración*, del cual formará parte el cuerpo directivo, entendiéndose lo mismo con el secretario de este consejo.

Art. 8.º La Academia nombrará diez asociados extranjeros, cien corresponsales nacionales y otros tantos corresponsales extranjeros.

Academia quirúrgica matritense.—Esta Academia, que data de poco tiempo, debe su origen, por un lado á la insuficiencia y aun inutilidad de la Academia de Castilla que nada hace para que la ciencia progrese, y por otro á la imposibilidad en que se hallan de pertenecer á esta Academia los que tienen el simple título de cirujano. Despues de haber obtenido la autorizacion del gobierno para reunirse, los cirujanos de Madrid, en número de unos 130, han constituido espontáneamente y sin ningun auxilio del estado una sociedad que no deja de tener importancia, pues tienen muchas sesiones al mes (con frecuencia celebran tres por semana), publica un periódico semanal, cuyo título es: *Anales de la Academia quirúrgica matritense*.—Tiene 300 corresponsales nacionales que le remiten trabajos científicos y ponen en su conocimiento los actos de ejercicio ilegal de la medicina. Esta institucion actualmente presidida por el profesor Alarcos, me parece que ha de ser durable y de manifiesta utilidad. Desearia poderle dar al lector una idea de la discrecion y escrupulosidad con que discute cuestiones científicas de las mas arduas, tal como la de el aborto quirúrgico en la que se ha ocupado durante veinticinco sesiones. Los sócios que forman esta corporacion contribuyen con una cuota para ocurrir á los gastos. El gobierno no la consulta jamás.

Hay además en Madrid otras dos sociedades científicas; el *instituto médico de emulacion*, y la *sociedad de alumnos ó Academia de Esculapio*: esta última está presidida por un profesor de la Facultad, ó por un alumno que es vice-presidente; se reúne tres veces cada semana para discutir memorias, observaciones, etc.

DE LA INSTRUCCION SECUNDARIA Y PRIMARIA.

Es necesario confesar que el decreto de 17 de setiembre de 1845 ha mejorado singularmente el estado de la instruccion secundaria en España. Hasta esta época puede decirse que ha habido desorganizacion en estos estudios. Para probarlo, me bastará decir que un alumno podria terminar sus estudios clásicos á la edad de 13 años; hoy no se reciben en los colegios sino á la edad de 10 años, y no pueden presentarse al exámen de bachiller si no han cumplido los 16. Añadiré que en la esposicion que precede al decreto debido al apreciable celo del ministro del interior, el Sr. Pidal, se ven razones justas y poderosas sobre la necesidad de una reforma en la instruccion pública secundaria, así como los medios de verificarlas. Convento tambien en que bajo muchos puntos de

(1) Uaos 1600 á 2000 rs.--N. de la R.

vista, las disposiciones adoptadas estan bien concebidas, y que son favorables a la libertad en la enseñanza; pero es evidente que se ha dado poca importancia a los estudios clasicos, y que su duracion se corta, atendido el número considerable de materias que se enseñan, de donde resulta que los niños se ven precisados a estudiar ciencias demasiado abstractas a una edad en que no pueden comprenderlas. De todas las reformas que conviene introducir, me parece la mas urgente la que tenga por objeto alargar el tiempo de los estudios secundarios y hacer de ellas otra distribucion mejor, de lo cual es facil convencerse leyendo el programa que he inserto en la primera carta.

Semejante objeto, Sr. Redactor, no puede desarrollarse estensamente en su periódico: yo me propongo hacerlo de otro modo, limitándome aqui a estas consideraciones generales que acabo de esponer.

La instruccion primaria, organizada a corta diferencia como en Francia, que por un decreto que tiene grande analogia con la ley de 28 de junio de 1833, deja poco que desear. Las escuelas normales instituidas en gran número en las provincias, llenan tanto mejor su objeto, cuanto que en ellas no se procura dar una instruccion demasiado elevada. Se ha comprendido que era mejor sacar de ellas hombres instruidos y modestos, que sábios incompletos en quienes se desenvolviese la ambicion mas alta de lo regular, que desdeñarían despues llenar los empleos a que estan destinados. Las escuelas elementales primarias, y las casas de beneficencia que he visitado en Madrid, en Guadalajara y otros puntos estan bien organizadas y dirigidas; los niños, en gran número, se instruyen en locales espaciosos y ventilados. Son muy numerosas las escuelas establecidas.

Yo he pedido al gobierno que el canto tuviera gran parte en los ejercicios diarios, y que al lado de cada escuela normal se pusiera un jardin, donde se diese a los alumnos un curso practico del cultivo de las plantas mas importantes. Serian incalculables las ventajas de esta medida en un pais donde la agricultura necesita mejoras tan notables.—Tened a bien, etc.—ORFILA.

Parte pintoresca.

Anatomía patológica.

FIGURA 1.^a

Anomalia de los riñones.—En el hospital militar de esta corte se ha observado el caso siguiente. En un soldado, muerto a consecuencia de una pleuresia crónica complicada con catarro pulmonal, se encontró haciendo su autopsia como unas tres libras de serosidad derramada en el costado derecho, en cuyo liquido nadaban copos albuminosos concretos: habia engruesamiento de la pleura, retraccion del pulmon del mismo lado hacia la columna vertebral, y todo él hepaticado con algunos tubérculos miliares. La mayor parte del lóbulo superior derecho estaba carnificado, y algo congestionado en la parte posterior; tambien habia tubérculos miliares diseminados en lo restante de este pulmon. Aunque no deja de ofrecer interés el estado de la cavidad torácica, no es, sin embargo, del caso entrar a dilucidar a qué se debia la formacion de estos tubérculos; por lo tanto, vamos a ocuparnos de una particularidad que se notó en el exámen de las visceras del abdomen.

Se encontró que el riñon derecho era sumamente pequeño, y que se unia a su compañero por una prolongacion de su sustancia, siendo el izquierdo mucho mayor, y descansando este órgano sobre la columna vertebral. Véase la figura 1.^a que representa estos órganos.

a es el riñon derecho, b el izquierdo, c, c son las venas renales que se abocan en la vena cava; d, d las arterias renales, e, e los uréteres. La pelvis de cada uno de estos órganos era de las dimensiones regulares comparadas con el volumen respectivo de cada uno de ellos.

FIGURA 2.^a

Fungus canceroso del brazo.—En la clínica quirúrgica de la Facultad (sala de Santa Cruz) se presentó un individuo de unos 50 años, zapatero, de constitucion muy deteriorada, que habiéndose dado en el codo del brazo izquierdo un golpe, se le presentó un tumor que fué progresando hasta ulcerarse; siendo de advertir que poco antes, segun relacion del enfermo, habia tenido una dislocacion de la articulacion humero-cubital, que quedó mal reducida. El tumor fué creciendo y al cabo de cuatro meses era ya de una degeneracion cancerosa, de gran volumen, que pudiera muy bien compararse a una coliflor pequeña.



Los ganglios linfáticos axilares estaban inflamados: las partes del brazo situadas por encima y debajo del tumor edematosas. Su estado general poco agradable: una piel de un color terroso, semejante a esos enfermos que llevan el sello de las absorciones purulentas. En la clínica fué progresando el mal; se presentó grande diarrea, sudores parciales; y explorado su pecho ofrecia un sonido macizo en algunos puntos, sobre todo en la base del pulmon izquierdo, no percibiéndose el ruido respiratorio en los mismos. En tal estado se procuró corregir su malestar general; se contuvo la diarrea, se entonó algo al sugeto y se procedió a la amputacion por el tercio superior del brazo. La herida, si marchaba a la cicatrizacion, casi se ha completado, pero la afeccion no era solo local; una degeneracion tan espantosa no podia haberse desenvuelto bajo la sola influencia de un simple golpe: era la constitucion general la que estaba afectada; eran las principales visceras las que sostenian la afeccion, las que predispusieron a ella al sugeto: esa diarrea, esos sudores, esos signos suministrados por la auscultacion y percusion, ese colorido de la piel, el estado moral del enfermo, todo, todo probaba el aserto que queda establecido; así es que despues de la amputacion ha aparecido la diarrea, se han desenvuelto, por último, los sintomas tifoideos, y el sugeto ha sucumbido. La autopsia ha demostrado tubérculos en la base del pulmon derecho, y en el mesenterio, y algunas otras alteraciones que se dirán en la Revista de hospitales nacionales.

FIGURA 3.^a

Diplogenesia.—En esta corte hay en la actualidad un monstruo cuyas particularidades son las siguientes: Son dos cuerpos unidos por las partes laterales del pecho y vientre: dos cabezas, dos brazos y dos piernas sin nada de notable. De la parte media y superior del punto de confusion nace un brazo con una mano en

la que hay ocho dedos: de la parte inferior sale un miembro pelviano pequeño con un pie en el que solo hay tres dedos. Hay dos columnas vertebrales; un solo corazon, un solo ano, y un sexo único. La figura 3.^a nos representa este monstruo visto por la espalda.



Seccion neutral.

Madrid 17 de Octubre de 1846.

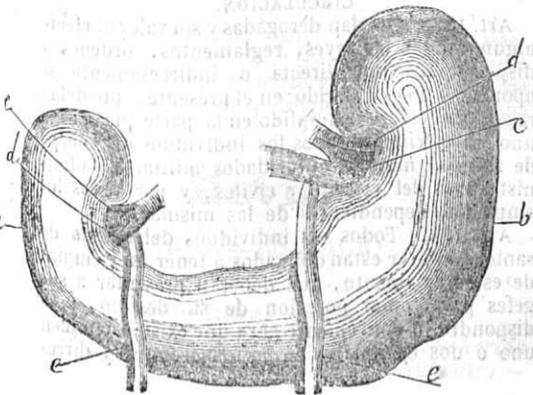
ANASTASIO GARCIA LOPEZ.

ESTUDIOS SOBRE LA ELECTRICIDAD ANIMAL.

Mas pruebas de la influencia de la electricidad atmosférica sobre la economía—Modificaciones que sufre por las propiedades del aire.—Esas modificaciones numerosas del fluido eléctrico de la atmósfera no quedan limitadas a la economía sana, no solo activa las funciones de la vida, no solo tiene este flujo sobre la parte moral del hombre y el caracter de los diferentes pueblos de la tierra, sino que ademas estiende su accion sobre los individuos enfermos. Los autores estan llenos de casos de curaciones espontaneas producidas por la esposicion de los sugetos, ya a la tempestad de un dia borrascoso, ya al relampago que precede al trueno, ya al rayo tan temible en ocasiones. Citaremos algunos casos notables de los mas fidedignos que se refieren.

Un joven, imposibilitado de mover sus brazos desde la infancia, se encontró una tarde en el campo en medio de una horrible tempestad; no teniendo donde refugiarse se acogió debajo de un arbol y, como era de esperar, cayó un rayo donde él estaba; por algun tiempo quedó privado de conocimiento, pero luego que pasó aquel estado, se levanto y se halló sano y curado de su mal, pudiendo servirse en lo sucesivo de sus miembros superiores. Este hecho, citado por M. Alzat, es sumamente auténtico. M. Wilkinson refirió ante la Academia de Gottingue el caso de un pastor curado, por haberse encontrado en medio de una tormenta, de una parálisis que habia contraído a consecuencia de una apoplejía; parece que este enfermo tomaba por aquella época baños ferruginos y por esto cree el autor citado que pudo influir el hierro en la manera de obrar la electricidad; pero esto poco importa para nuestro propósito y bastenos saber que la curacion se debió a la electricidad que abundaba en la atmósfera. El célebre físico Buissart refiere que una señora inglesa hacia tiempo que padecia un tumor escirrosó próximo a degenerar en cancer y que habia resistido a todos los remedios del arte; sufrió la espulsion de una tormenta por la casualidad de estar asomada a una ventana, y esta descarga eléctrica verificó la resolusion del tumor y se vió curada completamente sin ningun otro auxilio.

En un hospital de Baviera cayó un rayo en un dia borrascoso y nublado; atravesó las paredes del edificio, pasó una fila de camas de enfermos, entre los que se encontraba un parálítico; a la mañana siguiente, con admiracion de todos, se levanto y, sin ayuda de muletas ni apoyo de nadie, pudo marchar a su casa. Gardine cita una muger curada, por una descarga eléctrica de la atmósfera, de un dolor obstinaz de cabeza, de palpitaciones y espasmo convulsivos que hacia tiempo padecia. Podríamos acumular mas hechos, pero basten



los enunciados para convencerse de la influencia de la electricidad atmosférica en los estados patológicos. A pesar de estas curaciones casuales no se debe inferir que es un medio seguro y constante dicho fluido eléctrico y que a él se deben esponer los enfermos atacados de parálisis ó de alguna otra afección sobre la que tenga mas ó menos influencia; siendo de advertir, que muchos de los enfermos que así curaron se hallaban á alguna distancia del punto de la explosión, de modo que no sufrieron la acción eléctrica en todo su lleno y con toda la intensidad que tenía. Sabidos son los efectos fatales del rayo cuando cae muy inmediato ó sobre los cuerpos vivos. La muerte suele ser su resultado; y cuando esto no sucede, ocasiona enfermedades graves, produce la parálisis comunmente.

Si todavía se quieren mas pruebas en favor de la influencia de la electricidad atmosférica sobre la economía animal, las buscaremos, no ya en el hombre, sino en los demas seres vivientes, y veremos confirmada en todas partes una verdad que en lo sucesivo ha de conducirnos á establecer conclusiones importantes. Un físico sometió un perro á diferentes sesiones eléctricas, con lo que quedó tan sensible á este fluido que la mas ligera chispa le hacia dar grandes ladridos; hasta esta época no habia parecido mas afectado de la electricidad atmosférica que lo son los animales de esta clase, pero despues siempre que habia tempestad, en los dias borrascosos, cuando la atmósfera sobreabundante de fluido eléctrico obraba sobre él, experimentaba este animal, aun mucho tiempo antes de que la tempestad se hiciera sentir, angustias grandisimas que se espresaban por fuertes ladridos, por temblores y por movimientos convulsivos de todo su cuerpo: se ocultaba debajo de los muebles, y no recobraba su tranquilidad hasta que el tiempo se despejaba, repitiéndose estas escenas mientras el animal vivió. Todos los animales parece que se conmueven, que dan señales de alegría ó de tristeza, como se puede inferir por sus movimientos, segun que reciben ó que pierden una cantidad del fluido que los anima. Los vegetales tambien presentan alteraciones visibles relacionadas con los cambios eléctricos de la atmósfera. Jamás los insectos andan con mas vivacidad, son mas ligeros los peces en sus movimientos, y los pájaros despliegan con mas agilidad su vuelo, que en un tiempo tempestuoso y cuando el horizonte está preñado de nubes. Entonces es cuando vemos los pequeños pescados de los rios asomarse á sus orillas, y moverse con suma presteza; entonces es tambien cuando los monstruos de los mares suben de sus profundidades á la superficie de las aguas; entonces es cuando las enormes focas rompen los témpanos de nieve que flotan sobre las olas y se colocan imponentes sobre ellos. No hay, en fin, un ser dotado de vida que quede pasivo á la acción del fluido eléctrico, del agente universal que llena nuestro globo, que nos penetra y acompaña en todas ocasiones.

Aunque dejamos dicho y probado que todos estos efectos son debidos al fluido eléctrico de la atmósfera y no á la presión del aire, ni á la temperatura, ni á la humedad, etc., no queremos decir por esto, que sea nula la acción de tales causas en la producción de estos fenómenos. La atmósfera que nos circunda no tiene siempre unas mismas propiedades; son variables por razon de muchas circunstancias y esto hace que obren sobre la electricidad modificando su manera de obrar, y sobre los cuerpos vivos modificando la manera de recibir sus impresiones. Esta doble influencia de las cualidades del aire atmosférico, no debe perderse de vista para conocer cuál será la acción eléctrica segun las propiedades dominantes de la atmósfera. La presión atmosférica no es la misma en todas partes ni en todas las épocas; el barómetro en su escala nos señala bien estas variaciones y por ellas conocemos que la diferencia en la columna de aire que gravita sobre un hombre es lo menos de tres mil libras en las varias estaciones del año. Una diferencia tan considerable no puede menos de influir tanto en la economía animal, como en la electricidad atmosférica. Cuanto mas elevado es el terreno, mas rarefacto está el aire y en este caso parece que hay mas abundancia de fluido eléctrico y que se halla mas libremente en él, como lo prueban muchos metéoros que no son otra cosa que la acumulación de la electricidad en los puntos mas rarefactos de la atmósfera. La temperatura está tambien sujeta á variaciones como la presión, lo que es muy sencillo confirmar, ya por las sensaciones que experimentamos de calor y de frio, ya echando una ojeada sobre las tablas meteorológicas; en Madrid por los meses de diciembre

y enero suele marcar algunos dias el termómetro 2, ó 3 grados bajo cero, cuando por julio y agosto sube hasta los 34 ó 35 sobre cero; de consiguiente en una serie de ocho ó nueve meses hemos estado sometidos á temperaturas que han diferido hasta 38 grados. El organismo que sufre estas impresiones, que tiene que desplegar sus recursos para que la vida no se estinga bajo el influjo de aumentos ó de sustracciones de calorico tan considerables, es claro que debe ser mas á propósito unas veces que otras para ser impresionado, para recibir y desprenderse tambien del fluido eléctrico; al mismo tiempo que la electricidad de la atmósfera se modifica en su manera de desarrollarse y en su modo de impresionar. La sequedad y la humedad son tambien otras dos propiedades del aire que influyen sobre la economía y sobre la electricidad, como lo prueba la observación hecha con los aparatos eléctricos que siguen la misma marcha en sus resultados que el fluido eléctrico de la atmósfera en las épocas de humedad y sequedad. Y siendo uno solo el fluido de nuestras maquinas y el de la atmósfera, es racional de las modificaciones del primero deducir las del segundo, no obstante que hay un buen número de pruebas directas que corroboran la influencia que la humedad y la sequedad tienen sobre el fluido eléctrico. Los vientos obrando por su dirección, por su choque, por su fuerza, por la temperatura y demas cualidades de ellos, es claro que han de influir diferentemente en la economía y en la electricidad de la masa del aire atmosférico. Una multitud de exhalaciones alteran la pureza del aire y esto refluye tambien sobre la propiedad y acción eléctrica del mismo aire. Todas estas causas, si bien no son ellas las que producen todos los fenómenos de que hemos hablado y que con razon hemos atribuido á la electricidad, la modifican, sin embargo, en su desarrollo, en su propagación, en la facilidad mayor ó menor de acumularse en un punto, y ademas, influyendo en el organismo vivo hacen que segun las circunstancias sea diferente la expresión fenomenal del fluido eléctrico.

Acabamos de ver de una manera general que en el universo hay un agente poderoso, que todo lo penetra y circunda, que modifica por sus propiedades de atracción y repulsión y por su tendencia al equilibrio todos los seres á él sometidos; hemos recorrido todas las funciones de la vida y las hemos visto modificadas por él, ya en el estado sano, como en el morboso; hemos tambien encontrado esta acción animadora sobre todo cuando vive; nos hemos elevado al análisis de las causas que pudieran disputar la producción de estos fenómenos y las hemos encontrado insuficientes por sí para su desarrollo aunque no sin influencia en la diversidad observada segun los casos entre esos mismos efectos. Ocasión tendremos de volver á esto mismo, no ya para mirarlo bajo un punto de vista general, como lo hemos hecho ahora, sino para entrar en pormenores y en detalles que serian anticipados en la actualidad. Vamos, pues, á entrar ya en la discusión de otro punto mas importante y de mayores trascendencias, cual es la electricidad espontánea de los animales y del hombre.

Actos del Gobierno.

Sanidad militar.

Concluye el Reglamento de dicho cuerpo.

Art. 178. A los individuos del cuerpo de sanidad militar se les formaran las hojas de servicio con arreglo á la índole particular del que estan encargados de desempeñar, y con la posible sujeción en lo demas á lo que en esta parte se observa respecto de los oficiales; y para que estos documentos se estienda todos con la debida uniformidad, la dirección del cuerpo formará los modelos á que deba ajustarse su redacción.

Art. 179. Para los efectos prevenidos en el artículo anterior, los jefes de sanidad de los distritos remitirán anualmente á la dirección en los 20 primeros dias del mes de enero las hojas de servicio de todos los profesores destinados en los hospitales y establecimientos militares de su demarcación, y los coroneles ó jefes de los cuerpos lo verificaran en la misma época, con las notas reservadas del concepto que les hayan merecido su conducta moral, su exactitud en el desempeño de sus obligaciones y su aptitud física para el servicio, á sus respectivos inspectores ó directores generales, quienes las pasaran á la dirección del cuerpo de sanidad.

Art. 180. A falta de jefe, el médico mas antiguo de la clase superior presidirá, dirigirá y mandará interinamente, segun los casos, á todos los demas profesores en los actos del servicio y en cuantos tenga relacion con la facultad.

Art. 181. La dirección general del cuerpo deberá proponer á S. M. para su jubilación, con todas las ventajas que les correspondan y de que se hayan hecho dignos, todos los profesores de sanidad, de cualquier graduación que sean, que por efecto de vejez, de enfermedades crónicas, de achaques ó de algun impedimento físico no puedan desempeñar cumplidamente las obligaciones propias de su empleo en los diferentes destinos que segun su clase puedan ocupar.

Art. 182. Con el mismo objeto ó con el de expedirle su licencia absoluta, segun los casos, propondrá á S. M. sin distinción de clase, todos aquellos profesores que por su notable ineptitud ó incapacidad moral no puedan servir cual corresponde en el cuerpo, y los que por su conducta se hicieren indignos de pertenecer á él, siempre que para formar su convicción y la del gobierno en estos casos tenga datos legítimos y suficientes.

Art. 183. La dirección general del cuerpo de sanidad es responsable al gobierno y á la nación de la pureza ejemplar con que deben desempeñarse por sus subordinados todos los actos del importante servicio que tienen á su cargo; y para que esta responsabilidad pueda hacerse efectiva, es la voluntad de S. M. que si, lo que no es creíble, ocurriese en esta parte la menor falta, la dirección proceda sin levantar mano á la averiguación posible de los hechos para decretar contra el culpable su expulsión del cuerpo y las demas penas á que se hubiere hecho acreedor.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Art. 184. La dirección general procederá á plantear lo establecido en este reglamento relativamente al personal facultativo, adoptando con la debida prudencia las disposiciones oportunas, á fin de que los individuos que actualmente existen en el cuerpo vayan ocupando los destinos que les correspondan segun su clase y circunstancias, á medida que lo exijan las necesidades del servicio, y respetando los derechos adquiridos.

Art. 185. Atendiendo á que el personal facultativo que existe actualmente en el cuerpo de sanidad es superior al que se establece en este reglamento, para lo sucesivo no se proveeran las vacantes que ocurran en las diferentes clases hasta que se estinga el personal excedente de las mismas, y quede reducida al de planta fija de que deben constar en adelante.

Art. 186. No debiendo pertenecer en lo sucesivo al cuadro efectivo del cuerpo los médicos de los batallones de milicias provinciales, los que actualmente sirven en estos destinos con el empleo de segundos ayudantes continuaran en ellos hasta que con arreglo á su antigüedad se los vaya colocando en las vacantes de su clase que ocurran en los regimientos.

Art. 187. La dirección del cuerpo de sanidad dispondrá que, ademas del reglamento de hospitales militares, cuya pronta formación se previene en el art. 75 del presente, se formen otros dos que faltan para el complemento y regularización en todas sus partes del servicio sanitario castrense; uno de higiene y policía médica militar, donde se especifiquen y comuniquen con la debida extensión para todas las clases y destinos las atribuciones de los profesores de sanidad en un ramo de tanto interés para el ejército, y de que se ha hecho indicación en este reglamento al tratar del servicio de los cuerpos, y otro de reconocimiento de quintos y de inútiles para el servicio militar, en que se establezcan todas las reglas y precauciones á que debe ajustarse tan delicada materia para dejar garantida la equidad y pureza de los procedimientos y los intereses del ejército y del Estado.

DE LA OBSERVANCIA DE ESTE REGLAMENTO Y SU CIRCULACION.

Art. 188. Quedan derogadas y su valor ni efecto alguno todas las leyes, reglamentos, órdenes y disposiciones que directa ó indirectamente se opongan á lo establecido en el presente, que deberá ser obedecido y cumplido en la parte que á cada uno concierne por todos los individuos del cuerpo de sanidad militar, autoridades militares y administrativas del ejército y civiles, y por todos los empleados dependientes de las mismas.

Art. 189. Todos los individuos del cuerpo de sanidad militar estan obligados á tener un ejemplar de este reglamento, que deberán presentar á sus jefes para tomar posesión de su destino, y se dispondrá lo conveniente para que existan tambien uno ó dos ejemplares en las inspecciones y direc-

ciones generales de las armas, en las capitanías y comandancias generales, intendencias militares, comisarías de guerra, hospitales y demas puntos en que, á juicio de la direccion general, deba haberle.

Madrid 7 de setiembre de 1846.—Sanz.

PRESUPUESTO DEL CUERPO DE SANIDAD MILITAR SEGUN EL REAL DECRETO DE 30 DE ENERO DE 1836 Y REAL ORDEN DE 24 DE ENERO DE 1845.

Seccion de medicina y cirugia.

Un inspector interino hasta nuevo reglamento.	24,000
Cuatro subinspectores á 24,000.	96,000
Ocho consultores á 18,000.	144,000
Diez vice-consultores á 14,400.	144,000
Ciento diez primeros ayudantes á 10,800.	1,188,000
Ciento sesenta y un segundos ayudantes á 6900.	1,110,900
Dos segundos ayudantes y un ayudante interino para los hospitales de los presidios menores de Africa á 6900 reales.	20,700

Farmacia.

Un inspector interino hasta el nuevo reglamento.	24,000
Dos subinspectores á 24,000.	48,000
Diez primeros ayudantes á 10,800.	108,000
Veinte segundos ayudantes á 6900.	138,000
Ocho ayudantes provisionales á 6900.	55,200
Cuatro practicantes en los presidios de Africa á 5500.	22,000

Secretarías de las inspecciones.

Tres escribientes á 4800.	14,400
Un portero.	4,000
Gastos de escritorio.	11,000

Total del presupuesto actual. 3.152,200

PRESUPUESTO DE PLANTA FIJA SEGUN EL NUEVO REGLAMENTO.

Medicina.

Tres directores á 30,000 rs.	90,000
Cuatro vice-directores á 24,000.	96,000
Nueve consultores á 18,000.	162,000
Catorce vice-consultores á 14,400.	201,600
Ochenta y seis primeros ayudantes á 10,800.	928,800
Ciento dos segundos ayudantes de cuerpos á 8000.	816,000
Quince id. de hospital á 6900 rs.	103,500
Uno id. del colegio general militar.	6,900
Cuatro escribientes de la direccion, dos á 5000 y dos á 4500.	19,000
Un portero.	4,000
Dos ordenanzas á 365.	730
Gastos de escritorio de la secretaría de la direccion.	10,000
Idem id. de los gefes de distrito.	16,000

Farmacia.

Un vice-director.	24,000
Dos vice-consultores á 14,400.	28,800
Diez primeros ayudantes á 10,800.	108,000
Veinte id. segundos á 6900.	138,000

Total del nuevo presupuesto. 2.753,330

REALES ÓRDENES.

13 Noviembre. Concediendo la pensión de 2500 reales vn. anuales á doña Teresa Roig y Vilaren, viuda del primer ayudante de farmacia, D. Agustin Deldor y Estela.

Id. id. Id. id. de 1920 rs. vn. anuales á doña Catalina Castilla y Mon, viuda del médico cirujano de ejército, D. Juan Castellá.

21 id. Negando á D. José Perez, segundo ayudante de farmacia retirado en Santiago de Cuba, la efectividad de primero con destino al hospital militar de dicha plaza.

24 id. Ascendiendo á vice-director de medicina y cirugia del cuerpo á D. José Bravo Sanz.

Id id. Concediendo volver al servicio al vice-director supernumerario, consultor efectivo del cuerpo D. Fernando Bartorreche, destinándole de gefe del mismo en la capitanía general de Andalucía.

Revista

DE HOSPITALES NACIONALES.

Hospital general.

Caso de herida penetrante al pecho con herida del pulmon derecho, curada á los veinte dias.—

Un jóven de 36 años, asturiano, de profesion albañil, de constitucion y conformacion buena, el dia 5 de octubre por la noche recibió una herida situada entre la sesta y sétima costilla verdadera del lado derecho, de pulgada y media de longitud, penetrante en la cavidad pectoral, con pequeña lesion del pulmon del mismo lado. Se le curó por primera intencion y se le aplicó un buen golpe de sanguijuelas; se le dieron dos sangrías, y un régimen bien severo impidió el que se desarrollara una plouro-pneumonia muy intensa, de modo que á los veinte dias estaba completamente curado y se le dió el alta, sin que despues haya sentido alguna incomodidad.

Caso de herida contusa dislacerada á colgajo en la planta del pie derecho, que comprometió la existencia del paciente, por causa de la hemorragia, pero que se curó á beneficio de la compresion directa.—Un adulto de 36 años, de temperamento sanguíneo bilioso, constitucion y conformacion buena, disposicion reumatica, de profesion pastor, estando en un pueblo lidiando toros de aficionado, al huir de uno de ellos le cogió el pie derecho al brincar la barrera. Le entró la punta del asta por el borde interno y region tarsiana del pie referido y salió por el borde esterno, yendo de atrás adelante, separando toda la piel del dorso hasta los dedos, quedando un colgajo disforme, cuya base estaba en el talon. Se le ligaron los vasos mas considerables, se le dieron diez y ocho puntos de sutura, tiras de aglutinante, hilas informes, compresas y una venda de tercera, que principiaba desde la estremidad inferior de la pierna hasta la punta del pie. Se le puso la compresion metódica para corregir la hemorragia rapelosa, bastante abundante, que sobrevino despues de la cura; el mal olor y algunos dolores obligaron á levantar el aposito; fué necesario emplear el agua clorurada para fomentos; habia mucha supuracion fetida y se gangrenaron algunas porciones de tejido, pero á los veinte dias la herida estaba de buen aspecto y limpia de todas las porciones mortificadas, de modo que continuaron las curas metódicas con cerato y los fomentos de cloro, y á los treinta y cinco dias estaba cicatrizada la mayor parte; su estado general se reformó á beneficio de un plan tónico bien adecuado; se levantó, y por pelearse con otro, dió un golpe en el pie que renovó toda la herida; las continuas hemorragias le comprometieron hasta el extremo de ir á amputarle la pierna, lo que no se hizo por el estado tan deplorable en que estaba toda su economia, no siendo posible por medio de la compresion cohibir la hemorragia por ser copilar y haber llegado la sangre al último grado de fluidez; fué necesario emplear dos compresas graduadas que cogieron todo el dorso y planta del pie y que de dos en dos horas los practicantes que comprimian con su mano se relevaran; se consiguió á los treinta dias volver á verse cicatrizada la herida y mejorado su estado puerperal. Tomo el alta bueno.

Revista

DE SOCIEDADES NACIONALES.

Oracion inaugural, pronunciada por D. Ildefonso Martinez y Fernandez en la Academia de Esculapio el dia 15 de noviembre de 1846.

SEÑORES:

Al contemplar el magestuoso vuelo, que en los cortos años que lleva de existencia ha adquirido la Academia de Esculapio; al echar una mirada escrutadora sobre su origen, sus progresos, sus triunfos repetidos y su encumbramiento, siempre creciente y portentoso, mi alma se eleva, mi mente se confunde, y mi corazón late fuertemente al considerar mi pequeñez para hacer una reseña digna de vosotros, apreciables jóvenes, digna de la Academia, y capaz de dar á conocer vuestra constancia, vuestro entusiasmo, vuestro acierto, y mas que todo la generosidad y desprendimiento que tanto os honra.

Mis fuerzas decaen, mi animo desfallece, y mi ser se confunde y abisma considerando que debo hoy elevarme al sagrado pináculo de la ciencia é interpretar vuestras voluntades y sentimiento: ¿pero con cuánto mas motivo debo temblar, cuando en tan árdua empresa me han precedido géneos fecundos y elocuentes, oradores distinguidos y personas que unieron siempre el talento mas fino á las galas del estilo? Ah! señores; sí, debo temer, cuando aun resuenan en mis oidos las fogosas

palabras del elocuente D. Pedro Mata; sí, señores, debo desconfiar cuando, agotando el campo de las flores, solo me quedan espinas y abrojos, de que no podré formar coronas, ni entretejer guirnaldas; pero en medio de la aridez de ese campo agostado, sacaré fuerza de flaqueza y presentaré á vuestra consideracion recuerdos gratos, que no por ser dolorosos, dejarán de seros apreciables.

Bien quisiera, señores, poseer hoy aquella elocuencia arrobadora del tribuno Demóstenes, del vehemente Ciceron ó las galas de estilo del correcto Quintiliano para poder pintaros en pocas y adecuadas palabras vuestras glorias, vuestros triunfos, vuestro entusiasmo por la ciencia hermosa y divina de la salud; por esa ciencia, de la que habia dicho el profundo filósofo Descartes: «que si se queria conocer al hombre, solo podia darle á conocer la medicina.»

¿Trataré, pues, señores, de daros á conocer la importancia científica y social de esta ciencia, y el modo de ejercerla? Ah! no, que este asunto está discretamente tratado en una de vuestras sesiones inaugurales por nuestro digno consocio y amigo el Sr. D. Benito García de los Santos. ¿Me ocuparé del caos y doctrinas dominantes en la serie de siglos que han seguido al gran Bacon de Verulamio, y en la influencia de las teorías y de la filosofía en la medicina? Con mucho menos motivo, porque habiéndose ocupado de este asunto un ingenio privilegiado, un orador feliz, uno de vuestros maestros, el señor D. Pedro Mata, ni puedo ni debo elevarme á un asunto en que necesariamente no habria de decir nada nuevo, ni nada sorprendente.

¿Tomaré por punto de partida la historia de la Academia en su origen, progresos y estado actual? Pues ni aun eso puedo manifestaros porque tendria que repetir lo que plumas mejor cortadas que la mia han dicho en este mismo punto.

¿A dónde, pues, dirigir mi vista? ¿Cómo enlazar el interés de una sesion inaugural con un punto científico? ¿Cómo corresponder al sagrado encargo que me ha encomendado la Academia? Ay, señores; no eran vanas declamaciones las razones espuestas; no eran voces escapadas al acaso y sin conciencia las que me hacian lamentar mi pequeñez para tamaña empresa; ni es tampoco, señores, una mentida modestia, la que hace que en este momento dude, luche y batale conmigo mismo para elegir un punto filosófico, de utilidad práctica, y de consecuencias fecundas para el porvenir y la ciencia.

Abismado y en lucha conmigo mismo, me he preguntado: ¿qué haré, qué diré, qué cuestion ventilare que agrade á esa juventud lozana y entusiasta, que desea beber en las mejores fuentes; tener las mejores doctrinas; descansar de los ensueños y ereaciones teóricas, y que con ansiedad y secreta anhelacion pregunta? ¿Qué es la ciencia si tan diferente se presenta en todos; si la razon individual no la comprende, y cuando sin trabazon y enlace se nos presenta, para convertirnos en autómatas, pues tal es el estado del escepticismo actual?

Pues bien, señores, destruir el escepticismo, establecer las creencias, fundar la medicina, comparar y deducir lo que se debe hacer en el estado actual de la ciencia; dar una áncora salvadora á esa juventud; hé aqui, señores, el objeto de esta sesion inaugural. Ved aqui, jóvenes apreciables, el objeto filosófico que me he propuesto: jóven como vosotros, amigo vuestro, con las mismas dudas, con la misma incertidumbre, con la misma secreta ansiedad, con la esperanza y el entusiasmo, con todo, en fin, cuento, para presentaros mis principios, para fortaleceros en vuestra heroica resolucion, para ayudaros en vuestras miras filosóficas, y para salvar la medicina del caos, del desorden, de la anarquía moderna, que tiende á invadirlo todo, á destruir los principios, y que nos llevará indudablemente á nuestra ruina, si no oponemos un dique poderoso, fuerte, grande, que la contenga en los justos límites que la filosofía, la sana critica, la razon, el juicio reflexivo reclama.

Para esto, pues, jóvenes apreciables, necesito mas que nunca de vuestra benévola intencion.

Mas antes de pasar al asunto de que me voy á ocupar, debo decir algunas palabras relativamente á la organizacion actual de la Academia y daros un examen rápido de las tareas que ocuparon á esta corporacion en el último año académico.

No seré yo, señores, quien os recuerde aquellas magestuosas sesiones del magnetismo animal, de la frenología, de la homeopatía y mil y mil puntos mas que discutisteis en los años anteriores; los conoce ya el público suficientemente y seria redunda-

dancia recordar lo que está en la mente de todos, lo que permanece en la memoria y lo que no podremos borrar ya de los fastos de vuestra vida académica; ninguna vicisitud posterior, gracias al divino don de la imprenta, que reprodujo y llevó en alas de la fama esas sesiones grandiosas, que aunque de jóvenes, parecían ser de personas eruditísimas que hubiesen llegado ya al colmo y apogeo de la gloria literaria. No os recordaré tampoco aquellos momentos de ansiedad, de desaliento y consternación en que os encontrasteis más de una vez, pero en los que al fin lució el entusiasmo juvenil, poderoso y único móvil de todas las empresas, en esa edad feliz, llena de encantos, de esperanzas é ilusiones, que no han venido á destruir ni el indiferente egoísmo, ni la negra envidia, ni la venalidad criminal, ni aun menos las pasiones bajas y rastreras que el cálculo y burladas esperanzas sostienen en corazones que nada sienten, nada conmueve, á no ser el individualismo ó el interés, móvil único que los hace salir de la apatía y el desaliento. No, repito una y mil veces, no fueron esos los elementos con que destruisteis los obstáculos; fueron sí los sentimientos generosos de esa fogosa edad, el entusiasmo, la constancia, la audacia y el sentimiento de vuestra dignidad y vuestra fuerza quien os elevó al sagrado impulso que disteis á esta Academia.

Esos mismos sentimientos hicieron que vosotros también, jóvenes virtuosos, abrieseis los brazos á la indigencia y á la desgracia, y ellos también os impulsaron á fundar otra sociedad que os honrará eternamente: la de Socorros mútuos.

Dignos, pues, sois de toda alabanza y dignos también de que se os tribusen elogios que no parten de la adulación, sino de la rectitud de los sentimientos que vosotros mejor que nadie habéis sabido interpretar en favor de la horfandad y desgracia; ¿pero creéis que aun no os falta que hacer? ¡Ah! sí; mucho os falta aun; mucho habéis hecho, pero aun os resta publicar lo que habéis hecho, sostener lo que habéis hecho, mejorar lo que habéis hecho y dedicar vuestras horas de descanso á ventilar problemas útiles y benéficos al género humano, á quien dedicáis todos vuestros esfuerzos y toda vuestra inteligencia.

¿Habré de decir también que en el pasado año académico habéis tenido cátedras? Inútil fuera toda vez que á ellas habéis asistido con puntualidad y esmero, y cuando algunas de las luminosas lecciones que en el seno de vuestra Academia se pronunciaron, corrieron todos los confines de la nación y resonaron en toda Europa con entusiasmo por el fogoso orador que las dictara.

¿Publicaré vuestras brillantes disertaciones en ese curso académico? Tampoco es necesario, toda vez, señores, que acabais de escuchar la lista de los puntos que se cuestionaron en la corporación con aquella lucidez con que acostumbrais, con el decoro debido á los que profesan tan noble ciencia, y con aquel lenguaje natural que tan ajeno es de la vanidad, como de la pedantería fastidiosa de algunos delicados filólogos.

Habéis, pues, discutido cuestiones eminentemente prácticas, desenvuelto copia de razones bastantes para resolver las más difíciles, y habéis, finalmente, creado, sostenido ese amor al estudio, á la verdadera ciencia que tanto nos honró en otra época, si bien remota, de nuestra historia.

Jóvenes apreciables, permitidme, pues, que á nombre de la humanidad y de la ciencia os tribute un homenaje de respeto, lauro y ofrenda, tanto más hermosa, cuanto que parte de un corazón joven y animoso por el progreso de las ciencias médicas; homenaje nada sospechoso ni apasionado para quien conozca mi carácter, mi noble independencia que jamás espesa sino aquello que siente, á quien cree francamente manifestaros el sentimiento justificado de su conciencia.

No trato, no, de adormeceros con el narcótico suave y perjudicial de la lisonja; no quiero tampoco que os sentéis en medio del camino de la ciencia, como fatigados de lo mucho que en poco tiempo

habéis hecho; solo deseo deciros con franqueza que me complazco al ver vuestros triunfos y vuestro entusiasmo, y soy el primero en recomendaros que incesantemente y con energía sigais el glorioso camino que habéis emprendido. Si acaso alguna vez os hallaseis fatigados; si por desgracia comenzase el desaliento y la apatía á amagar vuestros cuerpos, cansados y débiles de tanto trabajo, mirad al cielo, volved la vista atrás, abrid el libro de vuestras actas, ved lo que habéis adelantado y esto os hará caminar más deprisa, redoblando como á paso de carga vuestra marcha para llegar al puerto deseado, al puerto dichoso de la ciencia.

Y si esto aun no os bastase, recordad que en medio de vuestros triunfos y de vuestra gloria; recordad, vuelvo á decir, que en medio de vuestros placeres, aun allí hay llanto, desgracia, remedios tristes que os harán caminar más velozmente al campo precioso de las conquistas filosóficas y de la gloria real é imperecedera. Si os parais, dos peregrinos os saldrán al encuentro y alejarán las espinas y abrojos; dos genios os alentarán; dos ángeles de consuelo se os aparecerán para guiaros en una senda que trillaron, y en ella consiguieron alcanzar supremas estimaciones; esos dos ángeles, esos dos peregrinos, esos dos personajes que mi imaginación ha simbolizado, esos serán...

Ya lo habéis adivinado; Tomás Lopez Espada, Francisco Garcia Acimonte.

Nombres ilustres é imperecederos para nosotros; nombres dichosos para la Academia de Esculapio; desde la región do reposais al lado del Eterno, prestadme, si, prestadme vuestro número para que hoy inspire á los que un día os estrecharon en sus brazos; alentadme, fortalecedme para que pueda guiarlos en esa senda que vosotros habéis alcanzado, en la más lozana juventud. Si, si, señores, ya me encuentro con fuerzas, ya me hallo poseído de un ánimo grande, ya un pensamiento fecundo y hermoso parece que me rodea para presentaros el cuadro magestuoso de la ciencia, un porvenir más lisonjero, una moral más pura y dichosa para la felicidad del género humano.

Recordad, señores, que os digo que iba á traer á vuestra mente recuerdos, que no por ser dolorosos, dejarían de ser para vosotros apreciables; pues bien, juventud dichosa, pues bien, yo os los voy á presentar sucintamente para terminar la primera parte de mi trabajo. Permitidme, pues, que mi corazón dé ensanche al sentimiento, permitidme también que hoy yo inaugure las sesiones de esta Academia con la oración fúnebre de dos de sus más dignísimos socios; permitidme, en fin, que yo sea hoy el intérprete de vuestros sentimientos, de vuestros deseos, de vuestras más preciosas esperanzas, y si al menos no llego á hacer una oración digna de vosotros, vuestro sentimiento y vuestra ilustración suplirá á lo que falte á mi tosca pluma, para tejer esa corona fúnebre tan apreciable á la Academia, como á todos los amantes de la laboriosidad y el talento.

Variedades.

Ayer debió reunirse el Instituto médico en el local sito en la calle de Atocha, para continuar la discusión pendiente sobre las alteraciones mentales, promovida por el laborioso profesor D. Ildefonso Martínez, el cual no solo inauguró las sesiones de dicha corporación este año, leyendo una memoria sobre si convendría que el gobierno tomase la iniciativa en el establecimiento de las casas de Orates, sino que luego en otra sesión leyó nuevos trabajos.

Advertimos á los que se han suscrito para las exequias de D. Nicolas de Luna Calderon que no hemos publicado sus nombres porque aguardamos que se aumente la lista con el de varios profesores, cuya fraternidad médica se hará sin duda notoria por este acto de caridad.

Se han concluido las oposiciones á la plaza vacante de médico de familia. Parece que van propuestos en terna por el orden siguiente: los señores Trelles, Alonso y Villargoitia, siendo aprobados los actos de todos los demás opositores. Hemos guardado silencio acerca de estos actos literarios, porque no pudiendo asistir á ellos, nos hubiera sido muy difícil ser justos para con todos.

En el número que sigue insertaremos dos actos del gobierno relativos á los alumnos. Versa el primero sobre la disciplina escolástica y el segundo sobre la conversión de los cirujanos de segunda clase en alumnos médico-cirujanos de sexto año.

En la conferencia ó academia del jueves 26 de noviembre se pronunciaron discursos dignos de tal acto literario. Versaba la cuestión sobre la causa de los tubérculos. Los Sres. Lopez Garcia, de séptimo año, y Montejo Robledo, de sexto, entre otros, hablaron muy bien.

En la Academia de hoy se discutirá sobre si el cáncer es dependiente de un vicio local ó constitucional.

Leemos en la Gaceta médica.

«El 23 del actual se ha inaugurado la nueva Academia del cuerpo de Sanidad militar en Madrid conforme al reglamento de este cuerpo últimamente aprobado por S. M. Leyó el presidente, señor don Nicolás Briz, un oficio de la dirección, en que después de un oportuno preámbulo, se fijaban las bases que deben regir para el régimen interior de esta científica corporación, y se le designaban los trabajos de que por ahora debe ocuparse. Con gusto notamos en el lenguaje y las ideas de la dirección, que ha concebido el pensamiento de las Academias de un modo elevado y eminentemente útil, y que se propone llevarle á cabo con el decoro que exige el lustre de la profesión. Creemos, pues, que estas corporaciones han dado un paso hacia su perfección, y que ahora más que nunca podrán ser provechosas á la ciencia en general y al ejército, cuya salud está encomendada á sus individuos. Por de pronto están encargadas de discutir y formar un proyecto de código higiénico, con cuyas disposiciones se puedan evitar gran parte de las enfermedades que padecen los soldados. La dirección ha formado el programa y repartidóle entre todos los distritos, excitando el celo de los gefes de estos, para que en el término de seis meses presenten terminados sus trabajos. La Academia de Madrid, á propuesta del señor presidente, se ha dividido en seis secciones, encomendando á cada una de ellas uno ó más puntos del programa general, que han cabido á toda la corporación, y disponiendo los turnos de manera, que para el tiempo que desea la dirección pueda estar satisfecho su cometido. La sección que primero ha de presentar su trabajo es la 6ª, encargada de formar el cuadro de las enfermedades más comunes en el ejército español. Este ha de presentarse á discusión hacia los últimos días del mes de diciembre.

La Academia se ocupó también de la elección de secretario, nombrando al segundo ayudante D. José Serra y Ortega.»

VACANTES.

Médico de Vicálvaro, distante de la corte una legua, con la dotación de 7650 rs. Las solicitudes hasta el 10 de diciembre próximo.

—Médico cirujano de la villa de Comillas, en la provincia de Santander, con la dotación de 600 ducados anuales. Es pueblo saludable, reunido, como de mil almas de población y puerto de mar. Las solicitudes hasta el 15 de diciembre.

MADRID-1846-IMPRESA DE SUAREZ,
calle de Relatores, n. 17.

PUNTOS DE SUSCRICION. Se admiten suscripciones por menos de un año, y el pago podrá hacerse todos os meses á razon de 6 rs. en Madrid, y por trimestres en provincia á razon de 7 rs. al mes. Los que adelantasen el pago de un semestre, solo pagarán en Madrid 34 rs., y en provincia 40. Los que adelantasen el año entero, pagarán en Madrid 66 rs., y en provincia 78.—El año de suscripción empezó en octubre de 1845, y terminará en setiembre de 1846. Para los premios grandes se admitirán suscripciones en cualquiera mes y día, bajo la condicion de satisfacer en el acto, además del mes corriente, el valor correspondiente á los meses trascurridos del año, como si la suscripción se hubiese hecho en 1.º de octubre. Esta última clase de suscritores no recibirá los números del periódico anteriores á la fecha de la suscripción, sino en el caso de tenerlos sobrantes la Empresa.—Hoy los hay sobrantes desde el primer número inclusive.—El suscriptor que dejase de pagar un mes, sobre no recibir el periódico, no entrará en suerte para los premios hasta que se satisfaga lo que hubiese dejado de pagar.

PUNTOS DE SUSCRICION. MADRID.—En la Dirección y Redacción del periódico, calle de Atocha, número 96, cuarto principal de la izquierda.—Portería de la Facultad de Medicina (antes Colegio de San Carlos).—Monier, Carrera de San Gerónimo.—Portería de la Facultad de Farmacia.—Establecimiento farmacéutico de Garcia, calle de Atocha, n. 25.—PROVINCIAS.—Barcelona Sauri, calle ancha.—Cádiz, librería de Bosch, calle de la Verónica.—Valencia, Andrew, farmacéutico.—Santiago, Portería de la Universidad.—En las librerías principales y administraciones de Correos.

En cualquier punto de la Península que se desee el periódico, se recibirá á domicilio, remitiendo á favor del director, franca de porte, una libranza contra Correos por el valor de un trimestre, semestre ó de la suscripción de un año, segun lo arriba espuesto.—No se admiten cartas no franqueadas.